



Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

---

## PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (06/03/24)



### **RESUMEN DE TEMAS TRATADOS**

#### ○ DOCUMENTACIÓN DEL DEM

- **DECRETO N° 1605/23** facultando al INTENDENTE Cristian Marega y a la secretaria de Producción, Turismo y Ambiente Milvana Yaccuzzi a representar a la Municipalidad en la Asociación para el Desarrollo Regional del Noreste Santaferino (ADRNS);
- **DECRETO N° 1606/23** dejando sin efecto el contrato de comodato firmado con la Biblioteca Popular “Padre Jorge Capello” en el año 2021, relativo a la cesión del Lote N° 4 del Área Institucional de la Ciudad;
- **DECRETO N° 1607/23- Ad Referéndum del Concejo-** de modificación del porcentaje de la superficie destinada a espacio verde en el Loteo “Aires del Líbano”;
- **DECRETO N° 1608/24-Ad Referéndum del Concejo-** de designación del Arq. Nicolás M. Luque como Representante Técnico de la Municipalidad para la obra de construcción de una vivienda en Lote Propio (Familia Uran-Yaccuzzi);
- **DECRETO N° 1609/24-Ad Referéndum del Concejo-** disponiendo la realización de los actos necesarios para la instrumentación de los convenios y sus respectivas prórrogas y/o derivaciones con la Dirección Provincial de Vialidad, para la ejecución de los trabajos de Conservación y Obras Complementarias de la Red Vial Provincial y/o Reparación de Equipos Viales; y,
- **PROYECTO DE ORDENANZA N° 871/24** referido a la apertura de calles en el predio de la ex Papelera NORPAPEL.

Tomado conocimiento, **fueron remitidos a las reparticiones internas afines a cada tema** para su posterior análisis.



Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo Nº 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

## ○ NOTAS RECIBIDAS

- De la edil María Belén Zoloaga manifestando su decisión de renunciar a la Dieta que le corresponde percibir por el rol que desempeña en el Concejo. Tomado conocimiento en su oportunidad, se corrió comunicación al área de la Municipalidad competente en la materia.
- De vecinos del Barrio San José solicitando trabajos de limpieza y cuneteo. Tomado conocimiento en su momento, se trasladó la inquietud al DEM.
- De la Esc. Nº 470 “Domingo Faustino Sarmiento” invitando al acto inaugural del Ciclo Lectivo 2024.
- De un grupo de vecinos de nuestra comunidad proponiendo que, mediante ordenanza, se instituya el nombre “**Carmen Mabel Encina**” al espacio verde ubicado en la intersección de las calles Santa Fe y Ramón Acosta del Barrio Juan Perón. Tomado conocimiento, con la anuencia del Cuerpo en pleno, se dio curso favorable al pedido a través de la elaboración y sanción de la **ORDENANZA Nº 1707/24**.

## ○ PROYECTOS DE LOS BLOQUES

- Del bloque Justicialista “UNIÓN POR LA PATRIA”:



PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN para **requerir** al DEM la remisión de un **informe** relativo a la obra de **ILUMINACIÓN ESPECIAL** en todo el tramo de la Ruta Provincial 32 (Camino del Jaaukanigás), desde la Av. Ermete Constanzi (Ruta Nacional 11) hasta el Aero Club, dando cuenta de su estado y avances. Asimismo, para solicitar documentación inherente al procedimiento de compra y contratación llevado a cabo en el marco de dicha obra.

Esgrimidos los argumentos que impulsaron su presentación, fue aprobado por unanimidad (MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 01/24).

- Del bloque “UNIDOS”: PROYECTO DE ORDENANZA alusivo al PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN POR VIOLENCIA Y ACOSO LABORAL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, promovido por la Subcomisión de Género y Violencia de ASOEM.

Expuestos los fundamentos, fue girado a Comisión para su correspondiente estudio.





Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

---

## ○ MOCIONES VERBALES

- Atento a los resultados satisfactorios obtenidos a partir de la implementación de la recolección de residuos domiciliarios en horarios nocturnos en diferentes sectores de la ciudad, el edil **Javier Alegre** propuso sugerir al DEM que la prestación del servicio de barrido mecánico de las calles pavimentadas también se realice por la noche y en días específicos, previo aviso a los vecinos, para optimizar la tarea.
- **Gustavo Volkart**, por su parte, estimó oportuno solicitar al DEM la remisión de documentación complementaria al DECRETO N° 1607/23, a fin de contar con las herramientas de análisis necesarias al momento de avanzar con su tratamiento.

Puestas a consideración, ambas fueron aprobadas por unanimidad.

